

PROTOCOLO PARA ACCEDER AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO

1. OBJETIVO DEL PROTOCOLO:

Dar a conocer a los solicitantes del servicio de **Orientación para la Búsqueda de Empleo**, los mecanismos de acceso al mismo y su alcance.

2. PASOS

A. CONSULTAR LAS OFERTAS DE EMPLEO DE EMPRESA PRIVADA, DE LAS CUALES TIENE CONOCIMIENTO EL IPES

MECANISMOS DE CONSULTA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS:

Página web: www.ipes.gov.co - link oferta laboral

El IPES- Subdirección de Formación y Empleabilidad, consolidará semanalmente la información de las ofertas de empleo que socializan las empresas o las Agencias de Empleo públicas o privadas.

B. ATENCIÒN DIRECTA AL SOLICITANTE DEL SERVICIO:

Asistencia personalizada en los servicios de Orientación para la Búsqueda de Empleo IPES, se realiza actualmente en dos puntos de atención:

Lugar: Localidad de Santa Fe- Instituto para la Economía Social –IPES

Dirección: carrera 10 No. 16-82 Piso 2

Horario de Atención: martes y miércoles 8:00 a.m

Lugar: Localidad de Kennedy- Punto interactivo de ETB- "Vive Digital"

Dirección: carrera 78 K No. 37-11

Horario de Atención: martes y miércoles 8:00 a.m

DOCUMENTOS REQUISITO PARA PRESENTARSE AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO

C.

- a) **Hoja de vida** completamente diligenciada (número teléfono fijo y celular, correo electrónico, fechas de inicio y terminación de contratos)
- b) Fotocopia de la cédula
- c) Fotocopia Libreta militar (Hombres)
- d) Certificados de estudio (fechas de inicio-terminación) en caso de tenerlos
- e) Certificados Laborales (fechas de inicio-terminación) en caso de tenerlos

Nota aclaratoria: Se solicita la documentación anterior solo para que el profesional pueda realizar la asesoría personalizada, la entidad no retiene ninguno.



PROTOCOLO PARA ACCEDER AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO

D. ¿A QUE SERVICIOS PUEDE ACCEDER EL SOLICITANTE DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO?

En el marco del Convenio SENA- IPES:

- a) Explicación y registro de su hoja de vida en el aplicativo del SENA, mediante este mecanismo la persona podrá tener la posibilidad de ser convocado(a) a través de su correo electrónico a ofertas de empleo que estén acordes con su perfil laboral.
- b) Acceso a Internet gratuito y asesoría en la apertura de correo electrónico si el usuario no tiene los conocimientos.
- c) Acompañamiento y Orientación profesional personalizada
- d) Talleres de orientación ocupacional: Hoja de vida, entrevista y pruebas psicotécnicas

Así mismo, podrá:

e) Obtener información con respecto a las ofertas laborales de las que tiene conocimiento el IPES y que han sido reportadas por empresas privadas o a través de Agencias Públicas de Empleo reglamentadas por el Ministerio de Trabajo.

3. RECOMENDACIONES GENERALES

El solicitante del servicio de **ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO**, debe tener claridad que este es de ORIENTACIÓN e INFORMACIÓN y que en este sentido, el lograr la vinculación laboral depende de su perfil laboral y de las decisiones de la empresa privada en términos de selección del personal.